

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020). Al Despacho el proceso Ejecutivo No. 2019 – 00428, informándole a la señora Juez que la apoderada de la ejecutante allegó memorial el día 31 de octubre del 2019.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCIA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C**

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Con auto del 21 de octubre de 2019, previo a librar las medidas cautelares solicitadas, se requirió al apoderado de la ejecutante para que se presentara a la secretaria del despacho a presentar juramento de las medidas que pretendía hacer efectivas, dando así cumplimiento a lo estipulado el artículo 101 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Así las cosas, debido a que el abogado no se acercó a la secretaria del despacho a prestar juramento y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el gobierno Nacional a causa del Covid 19, se le **REQUIERE** al abogado de la parte demandante para que por medio del link ajunto https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESFw7mQxYkZEhTzzTfEhW2gBBK3-sX6TYzR0hT1pXsUPQg?e=CPDh3m diligencie el formato y preste juramento de las medidas cautelares que pretende hacer efectivas, según lo dispuesto en el artículo 101 del Código Procesal Laboral, una vez se realice dicho trámite se ingresará al Despacho para resolver sobre la cautela presentada.

Consecuencia de lo anterior se,

RESUELVE

Primero. Requerir en segunda oportunidad al apoderado de la parte ejecutante para que allegue la declaración juramentada, conforme a lo dispuesto en el presente proveído.

Notifíquese y Cúmplase

(Original Firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JEQ

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO
LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 22 de junio de 2021.

Por ESTADO N° 052 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria